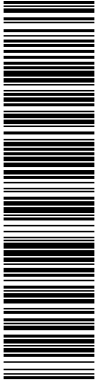


DOCUMENTO _DECRETO: 16 Decreto nombramiento_Jefatura Servicio Contratación y Gestión Económica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LMVQV-9735H-PSRWY Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Díaz Farias, Ramón, VICEPRESIDENTE 3º Y DIPUTADO DE EMPLEADOS PÚBLICOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de Diputación de Badajoz. Firmado 30/04/2026 10:47	ESTADO FIRMADO 30/04/2026 10:47



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. +34 924 212 400

RESOLUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE TERCERO Y DIPUTADO-DELEGADO DEL ÁREA DE EMPLEADOS PÚBLICOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE NOMBRAMIENTO TEMPORAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO.

Atendiendo al proceso de provisión temporal mediante nombramiento en comisión de servicios del puesto numero 00148 denominado **Jefatura de Servicio de Contratación y Gestión Económica**, actualmente vacante con reserva en la funcionaria de carrera titular del mismo *doña Yolanda Muñoz Gil*, adscrito a la Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz, de conformidad con el Decreto de aprobación de las Bases de la convocatoria, autorizada por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, publicadas en el Portal del Personal y en el Tablón de Empleo de la página web de la Diputación de Badajoz, en fecha 20 de marzo de 2026.

Visto el expediente instruido al efecto para la provisión del citado puesto que incluye, propuesta de provisión, acuerdo de inicio del procedimiento, informe emitido por el Servicio de Gestión del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Informe de fiscalización de la Intervención.

Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria y, en particular, la Base séptima, relativa al análisis del currículum vitae y memoria de actuación propuestas, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

Visto el acta/informe de persona candidata apta, elevado a partir del asesoramiento recabado al respecto en el mencionado proceso de provisión y que se adjunta como elemento de motivación de la propuesta de nombramiento, para el desempeño del puesto de Jefe/a de Servicio de Contratación y Gestión Económica, realizada conforme a la Base octava de la convocatoria, formulada por el Sr. Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio en fecha de 24 de abril de 2026.

Acreditados por tanto los requisitos necesarios de participación, la experiencia, la competencia profesional vinculada a la trayectoria en el desempeño de puesto de Jefatura de Sección de Contratación, superada como apta la Memoria de actuaciones para el desempeño profesional del puesto objeto de la convocatoria, y por tanto verificado el juicio de idoneidad.

En virtud de la potestad de autoorganización de la Administración recogida en el artículo 4.1.a) la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 34 apartado h) de la ley 7/1985 citada.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a **doña M.ª del Mar Tebar Jurado**, en comisión de servicios, para el desempeño del puesto de Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica, (**num. 00148**), adscrito a la Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz, con efectos del **día 1 de mayo de 2026**.

SEGUNDO.- Siendo la presente Comisión de Servicios de carácter voluntario, no causará derecho a indemnización alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

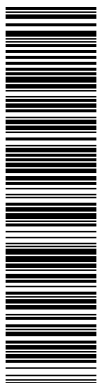
TERCERO.- La Comisión de Servicios tendrá carácter provisional, por el tiempo en el que la funcionaria titular doña Yolanda Muñoz Gil, esté ausente del mismo, por ocupar otro puesto en la Diputación y tenga reserva del puesto.

CUARTO.- De lo ordenado en la presente Resolución queda encargado el Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos lo notificará a la persona interesada y lo comunicará a la Sra. Directora Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, Sr. Jefe de Servicio de Administración de RR.HH y al Sr. Interventor Provincial.

Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4391318.LMVQV-9735H-PSRWY_26907F069F11CD98029EE61A21E5C54F9731FC7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10

DOCUMENTO _DECRETO: 16 Decreto nombramiento_Jefatura Servicio Contratación y Gestión Económica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LMVQV-9735H-PSRWY Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Díaz Farias, Ramón, VICEPRESIDENTE 3º Y DIPUTADO DE EMPLEADOS PÚBLICOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de Diputación de Badajoz. Firmado 30/04/2026 10:47	ESTADO FIRMADO 30/04/2026 10:47



Lo mando por delegación el Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Diputación de Badajoz.

C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. +34 924 212 400

**La Presidenta,
El Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado
del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo**

*PD Decreto 29/10/25 (BOP 29/10/25)
(Documento firmado electrónicamente)*

Fdo.: Ramón Díaz Farias.

Por el Secretario General de la Institucion, se toma razón para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, y a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0391318.LMVQV-9735H-PSRWY_26907F069F11CD98029EE61A21E5C54F9731FC7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10>